



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO OFICIALIA CALIFICADORA (REMTYS)

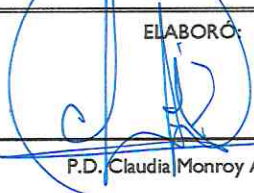


NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO	
Actas Informativas por extravío de documentos personales.							
DESCRIPCIÓN:							
Elaboración de actas informativas por extravío de documentos personales (credencial para votar, credencial de ISSEMYM, credencial de servidor público, licencia de conducir, pasaporte, deterioro de pasaporte, extravío de cartilla del servicio militar nacional, contratos y pagarés de cuenta bancaria, cartilla de vacunación.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 fracción II, Inciso f) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 72 numeral 2.2 del Bando Municipal 2021.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta Informativa		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB: No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del ciudadano en caso de extravío de algún documento.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS				ORIGINAL		COPIA(S)	
1.- Identificación oficial vigente (credencial para votar y/o CURP y/o acta de nacimiento y/o pasaporte y/o licencia) del peticionario.				SI	SI (1)	Capítulo Segundo, artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Calificadora, artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Archivo de la Oficialía Calificadora.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				ORIGINAL		COPIA(S)	
No aplica				N/A	N/A	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				ORIGINAL		COPIA(S)	
No aplica				N/A	N/A	No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:		Tres días.		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:		Tres días.		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos.			TIEMPO DE RESPUESTA:		10 minutos.
COSTO:		\$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.)					
FUNDAMENTO JURÍDICO:		LI Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de Enero de 2021.					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:		Directamente en la oficina de la Oficialía Calificadora.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el usuario acuda de manera personal, entregue el requisito solicitado y brinde su manifestación de hechos.				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO x	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No aplica
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía Calificadora	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: I Turno L.D Omar Tolentino Navarrete/ II Turno L.D Emmanuel González López.					
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Pte. Esq. Avenida Profesor Roberto Barrios sin número, Col. Las Fuentes.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12-2-78-13		N/A	N/A	oficialia.calificadora@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		N/A	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesito para levantar un acta informativa?
RESPUESTA:	Identificación oficial vigente, puede ser credencial para votar, CURP, acta de nacimiento, pasaporte o licencia de conducir.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede acudir otra persona a tramitar el acta informativa?
RESPUESTA:	No, el trámite es personal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El acta informativa la puedo tramitar de manera digital?
RESPUESTA:	No, es necesario que acudan a la oficina de la Oficialía Calificadora.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué hago si no traigo copia del requisito, pero traigo mi documento original?
RESPUESTA:	Se le brindara la digitalización de su documento original en esta oficina.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 ELABORÓ: P.D. Claudia Monroy Amparo Secretario de Acuerdos I Turno	  L.D. Omar Toledo Navarrete / LD Emmanuel González López OFICIALÍA CALIFICADORA Oficiales Calificadores	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/09/2021
---	---	---